



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1057
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **10:34** DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS **DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2017**, DOS MIL DIECISIETE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1057** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, ASÍ COMO DEL REGIDOR JÉSUS ANTONIO MORALES QUIROZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A DOS ESCRITOS DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LA PRIMERA QUE DEBIDO A UN PROBLEMA DE SALUD Y EL SEGUNDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR YA QUE TENDRÁ QUE SALIR FUERA DE LA CIUDAD, MOTIVO POR EL CUAL, NO PODRÁN ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE FUERON AMBOS PREVIAMENTE CONVOCADOS, SOLICITANDO QUE POR LO ANTERIOR SE LES TENGA POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA, DESAHOGANDO ASÍ, EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ES APROBADA LA ORDEN DEL DÍA QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
II.-	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
III.-	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: ---



	ACTA NO. 1047 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1048 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1049 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1050 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1051 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1052 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1053 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1054 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----
	ACTA NO. 1056 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2017.-----
IV.-	LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
V.-	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
VI.-	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO , QUE REMITEN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., POR MEDIO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 98 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49; 59, FRACCIÓN III; 63, FRACCIÓN XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 Y 131 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 59, FRACCIONES IV Y V Y LAS ACTUALES IV Y V PASAN A SER VI Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE << FUERO CONSTITUCIONAL Y ACOTAMIENTO DEL MISMO >>.-----
VII.-	DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN QUE MEDIANTE OFICIO DGSCV/059/2017, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2017, HACE LLEGAR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG", S.A. DE C.V. PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDAD DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS.-----
VIII.-	LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SANCHEZ MUNOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: LA MODIFICACIÓN DE LA APORTACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, EN LOS COSTOS DE ALGUNAS PAVIMENTACIONES QUE SE REALIZARON EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, ESTO DERIVADO DEL OFICIO OPM/2030/2016, DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DONDE SE DESPRENDE QUE HUBO ECONOMÍAS EN LOS MONTOS EJECUTADOS.-----
IX.-	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA SUSTITUCIÓN DEL SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS DE ESTE MUNICIPIO.-----
X.-	LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

- 1.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA DEPÓSITO UBICADO EN CARRETERA PEÑUELAS-PIEDRAS NEGRAS NO. 307 LOCAL 2, COM. EL NACIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PADILLA.**-----
- 2.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. ANA LUISA HERNÁNDEZ FLORES.**-----
- 3.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA BODEGA DE ALMACÉN (MAQUINARIA, PRODUCTOS PARA FÁBRICA Y AUTOS), UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. RAMIRO HERNÁNDEZ CABRERA.**-----
- 4.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA BODEGA DE ALMACÉN (MUEBLES Y COSAS PERSONALES), UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. RICARDO MACÍAS ESTRADA.**-----
- 5.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA ALMACÉN DE MATERIALES SINTÉTICOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. EUGENIO ALFONSO CÁRDENAS REYES.**---
- 6.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** FABRICACIÓN DE SUELA DE HULE, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. SONIA LÓPEZ MÑOZ.** -----
- 7.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. CARLOS RAFAEL VILLASEÑOR ESPÍN.**-----
- 8.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. LIZBETH GÓMEZ LIRA.**---
- 9.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR), UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS.** ----
- 10.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR), UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: **C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS.**-----
- 11.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CABRERA.**-----
- 12.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO** PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 995 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, PUNTO VII, INCISO J). SOLICITA: **C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ.**--
- 13.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO** PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 994 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, PUNTO XI, INCISO F). SOLICITA: **C. FRANCISCO SALAZAR VENEGAS.**-----
- 14.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO** ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO F). SOLICITA: **ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO A.C.** -----
- 15.- LA **RENOVACIÓN Y CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO** DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO A DEPOSITO, UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO



	<p>DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 5. SOLICITA: C. EVA ESTRADA MUÑOZ.-----</p> <p>16.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO <u>EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 688 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2007, PUNTO VI, INCISO A). SOLICITA: C. ALFREDO SALMAN GIDI.----</p> <p>17.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 978 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 5. SOLICITA: COLEGIO J. GUADALUPE FERNÁNDEZ A.C.-----</p> <p>18.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>VINÍCOLA</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 788 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2010, PUNTO XVI, INCISO L). SOLICITA: C. CARLOS VALENTÍN VÁZQUEZ JIMÉNEZ.-----</p> <p>19.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO IV, INCISO A), NUMERAL 15. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.-----</p> <p>20.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 972 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO B), NUMERAL 11. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.-----</p> <p>21.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P.</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO VI, INCISO D), NUMERAL 17. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.-----</p> <p>22.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>ESTACIÓN DE GAS DE CARBURACIÓN</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 888 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2013, PUNTO V, INCISO A). SOLICITA: SÚPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.-----</p> <p>23.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA <u>ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS</u> UBICADO EN [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PUNTO VI, INCISO D) NUMERAL 17. SOLICITA C. ARNULFO LÓPEZ MUÑOZ.-----</p>
XI.-	<p>LA COMPARECENCIA DEL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO UN INFORME DETALLADO DE SUS ACTIVIDADES, Y DE IGUAL FORMA JUSTIFIQUE EL USO Y DESTINO QUE TENDRÁ LA SUFICIENCIA ASIGNADA A SU PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00; LA CUAL SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1047 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----</p>
XII.-	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIOS: DRFC/28-OF/2017; DRFC/29-OF/2017 Y DRFC/31-OF/2017, DE FECHAS 16 DENERO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----</p> <p>A).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL</p>



	DE LA COMUNIDAD DE JESUS DEL MONTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 18, 19, 24, 25, 26 DE FEBRERO Y LOS DÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE MARZO DEL 2017; -----
	B).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE EL LIEBRERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 25, 26, 31 DE MARZO DEL 2017, Y 01, 02, 07, 08 Y 09 DE ABRIL DEL 2017;-----
	C).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL SALÓN MELODÍAS CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS, DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 16, 17, 18, 19, 20 DE FEBRERO DEL 2017.-----
XIII.-	ASUNTOS GENERALES.-----
XIV.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA NO. 1047 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1048 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1049 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1050 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1051 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1052 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1053 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1054 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

ACTA NO. 1056 EMANADA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2017. -----

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. PRECISANDO ADEMÁS QUE CON ANTELACIÓN FUERON ENVIADAS A CADA UNO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, PARA SU CONSULTA. A LO QUE COMENTA **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, QUE ALGUNAS DE LAS ACTAS ENUNCIADAS, TRAEN INCONSISTENCIAS YA QUE NO SE PRECISA CORRECTO SU NOMBRE, Y EN ESPECÍFICO EN EL ACTA NO. 1047 SI TRAE UN ERROR QUE LO CONSIDERA DE FONDO, ES EL PUNTO NÚMERO DÉCIMO, YA QUE EL ACUERDO DICE: QUE SE APROBÓ EL SUBSIDIO PARA LA FERIA; Y NUNCA SE METIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. POR SU PARTE **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, COMENTA QUE NO RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA HASTA HACE MEDIA HORA; A LO QUE REFIERE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TIENE LOS ACUSES DE RECIBIDO DE CADA UNO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, Y DE LOS CUALES DA LECTURA. PERO DE IGUAL FORMA, SE COMPROMETE A ENVIARLAS DE NUEVA CUENTA A CADA UNO DE LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CORREOS ELECTRÓNICOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE. **POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, HACE LA SUGERENCIA QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ENVIAR LAS ACTAS DE H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO SE TERMINEN PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE REVISARLAS Y EN SU CASO PODER REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN. -----

SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES DETERMINAN: RESERVARSE ACUERDO CON RESPECTO A LA APROBACION DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO REFERENCIADAS EN EL ORDEN DEL DÍA, HASTA EN TANTO SE SOLVENTEN LAS OBSERVACIONES Y DEMÁS INCONSISTENCIAS CON RESPECTO A SU CONTENIDO. -

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: --**

1.- OFICIO NÚMERO 6269 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICADO INFORMANDO QUE: -----

"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 960/S.H.A./2016, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULÓ UN **EXHORTO** A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD APRUEBEN Y ORDENEN LA PUBLICACIÓN DE SU PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.** -----
LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 6269 EXP. NUM. 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- OFICIO NÚMERO 6258 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICADO INFORMANDO QUE: -----

"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 962/S.H.A./2016, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIONES XVII Y XX, Y 65, FRACCIONES V Y VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRAMITE: **ENTERADOS Y SE AGREGA A SU EXPEDIENTE PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 145** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 6258 EXP. NUM. 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

3.- OFICIO NÚMERO 6268 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICADO INFORMANDO QUE:-----

“...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 961/S.H.A./2016, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE INTEGREN CON PRECISIÓN EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, RECURSOS SUFICIENTES, CRECIENTES Y EN TÉRMINOS REALES, PARA SATISFACER LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, PRIMORDIALMENTE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 74 FRACCIÓN V Y 116 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA.** -----
LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.” -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 6268 EXP. NUM. 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- OFICIO NÚMERO 6358 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICADO INFORMANDO QUE: -----

“...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 912/S.H.A./2016, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ENTONCES ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE TURNA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** -----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.” -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 6358 EXP. NUM. 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- OFICIO NÚMERO 6378 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICADO INFORMANDO QUE: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 910/S.H.A./2016, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO RECAÍDO CON MOTIVO DE LA CONSULTA DE LAS INICIATIVAS A FIN DE ARMONIZAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. -----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE COMUNICA QUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 173, CUARTA PARTE, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2016, SE PUBLICÓ EL DECRETO NÚMERO 115, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON DIVERSOS ORDENAMIENTOS A FIN DE ARMONIZARLOS CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 6378 EXP. NUM. 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 99, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016; DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICADO INFORMANDO QUE: -----
"...PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN II Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL DECRETO NÚMERO 168, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LÍMITES O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 99; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

7.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 33486 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016; MEDIANTE EL CUAL SE **NOTIFICA** A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. GERARDO TELLO IXTA. EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL JUICIO DE **AMPARO 669/2015-II**, PROMOVIDO POR **ALFONSO BENIGNO PÉREZ LIZAU**R, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIO Y PROVEEDORES DE JUEGOS Y SORTEOS, ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL QUE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: "...AGRÉGUENSE A LOS AUTOS, EL OFICIO DE CUENTA SIGNADO POR EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÉNJAMO GUANAJUATO, CON EL QUE ACUSA RECIBO DEL OFICIO 31346 POR EL CUAL SE LE NOTIFICÓ LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS..." ... INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 33486; QUE HACE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LLEGAR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. GERARDO TELLO IXTA. MISMO QUE FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO LO CUAL CONSTA EN ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

8.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **69006/2016**; DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2016; MEDIANTE EL CUAL SE **NOTIFICA** A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS **LIC. MANUEL ALEXANDER VÁZQUEZ FALCÓN**. EL AUTO RECAÍDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1188/2015-III, PROMOVIDO POR NUEVA WAL MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; "INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 69006/2016; QUE HACE LLEGAR DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. LIC. MANUEL ALEXANDER VÁZQUEZ FALCÓN. MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL AUTO RECAÍDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1188/2015-III, PROMOVIDO POR NUEVA WAL MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL CUAL, FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO LO CUAL CONSTA EN ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

9.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO 70853/2016** DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016; MEDIANTE EL CUAL SE **NOTIFICA** A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. LIC. MANUEL ALEXANDER VÁZQUEZ FALCÓN. MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL AUTO RECAÍDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO **2174/2016-III**, PROMOVIDO POR WAL MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; "INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 70853/2016; QUE HACE LLEGAR DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. LIC. MANUEL ALEXANDER VÁZQUEZ FALCÓN. MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL AUTO RECAÍDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 2174/2016-III, PROMOVIDO POR WAL MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL CUAL, FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO LO CUAL CONSTA EN ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

10.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO 7404/2016**. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016; Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 03 DE ENERO DEL 2017; SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO ENRIQUE MANUEL NEGRETE MÁRQUEZ, JUEZ DE DISTRITO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE: -----

"...CAUSA PENAL 211/2016. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO CELEBRADA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÍS, DENTRO DEL A CAUSA PENAL 211/2016, INSTRUIDA CONTRA **JUAN MANUEL SALDAÑA VÁZQUEZ**, POR EL HECHO DELICTIVO DE **PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA**, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 81, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9, FRACCIÓN I, TODOS DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE INFORMA A USTED QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE CONCEDIÓ AL CITADO IMPUTADO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, AL COLMARSE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD CORRESPONDIENTES.-----

SUJETÁNDOSE AL IMPUTADO **JUAN MANUEL SALDAÑA VÁZQUEZ**, A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I, VI Y X DEL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MIMAS QUE CONSISTIERON EN:-----

1.- RESIDIR EN SU DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]-----

2.- PRESTAR SERVICIO SOCIAL A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, TRES HORAS TODOS LOS DOMINGOS DE CADA SEMANA.-----

3.- NO POSEER NI PORTAR ARMAS DE FUEGO.-----

POR LO TANTO, SE **ORDENA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, PARA QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESENTE LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE EL IMPUTADO **JUAN MANUEL SALDAÑA VÁZQUEZ**, CUMPLA CABALMENTE CON LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.-----

HACIÉNDOLE SABER QUE LAS CONDICIONES DESCRITAS TIENE UNA DURACIÓN DE **SEIS MESES**, CONTADOS A PARTIR DE ESTA DATA (VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS), PARA FINALIZAR EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

EN EL ENTENDIDO QUE EL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 178 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEBERÁ INFORMAR AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA LEÓN, DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO, CUANDO INICIE, DE POR FINALIZADA TAL VIGILANCIA, O BIEN, SI EL IMPUTADO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.-----

POR LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA AL CITADO REPRESENTANTE SOCIAL, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SUBSECUENTE AL EN QUE QUEDE NOTIFICADO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, LA CITADA FISCALÍA LE PODRÁ APLICAR LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

FINALMENTE, INFÓRMESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LIBERADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN CASO DE QUE TENGA ALGUNA OBSERVACIÓN LO HAGA SABER A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN CITA..."-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES

ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO 7404/2016. DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2017, FIRMADO POR EL LIC. FRANCISCO ENRIQUE MANUEL NEGRETE MÁRQUEZ, JUEZ DE DISTRITO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. HABIÉNDOSE DADO INSTRUCCIONES A LA COORDINACIÓN DE PROCESADOS ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR ATRIBUIDA AL IMPUTADO EN ANALOGÍA CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 208



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ADEMÁS DICHA COORDINACIÓN (PROCESADOS) SERÁ LA ENCARGADA DE COMPILAR LA EVIDENCIA QUE SE DERIVE DE DICHA ENCOMIENDA CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN GIRADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁ EL ENTE ENCARGADO DE INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS, ATRIBUIBLE A LA PERSONA IMPUTADA. -----

11.- OFICIO NÚMERO SGA/051/2017, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2017; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ CAMPOS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE: -----

"... POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN SOLEMNE DE DOS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE VOTO SECRETO TUVO A BIEN DESIGNAR A LA MAGISTRADA ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMÁN COMO PRESIDENTA DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA EL PERIODO 2017-2018. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN I, 17 Y 19, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO SGA/051/2017, QUE HACE EL LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ CAMPOS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

12.- OFICIO NÚMERO DRFC/06-OF/2017, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2017, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE RENDIR UN INFORME SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NO. 920/S.H.A./ 2016, RESPECTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1041 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016, EL CUAL LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... QUIEN SUSCRIBE LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, POR MEDIO DE LA PRESENTE: EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 920/S.H.A./ 2016, QUE CONTIENE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1041. ----- EL ACTA NÚMERO 1041 APROBADA EN FECHA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN DESAHOGO DEL CUATRO PUTO NUMERAL 21, DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA DE CUENTA, CON LA SIGUIENTE; "... ME DIRIJO A USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA SOLICITAR SE MONITOREE EL SONIDO DEL LOCAL VENTA DE DISCOS, UBICADO EN LA CALLEJUELA "PASAJE GÓMEZ", EL CUAL PERTENECE AL SR. PEDRO SALGADO; YA QUE TODOS LOS DÍAS TIENEN MÚSICA CON UN VOLUMEN REALMENTE CONTAMINANTE..." -----

"... SI ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO PONER ORDEN; MANIFIESTA DEMÁS QUE EL TEMA ES REVISAR QUE NO SE TRANSGREDA LA NORMA. CONTINUANDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA DICE QUE LA SEÑORA PRESENTO EL DOCUMENTO EL 24 DE OCTUBRE, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÍA REMITIRLO COMO MENCIONA EL ALCALDE A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO A PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE CON UN DECIBELÍMETRO CHEQUE LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN ALREDEDOR; CONSIDERA QUE PROBAMENTE ES UN TEMA MÁS PERSONAL DE LOS CIUDADANOS TODA VEZ QUE AMBOS TIENEN AÑOS EN LOS NEGOCIOS; CREE QUE A LO MEJOR VIENDO LA PRESENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL GENERE QUE EL SEÑOR PEDRO LE BAJE AL RUIDO..." -----

"... POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ENVIAR EL ASUNTO DE MANERA CONJUNTA A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE ANALICEN EL ASUNTO Y DEN LA DEBIDA ATENCIÓN CON LOS CIUDADANOS, LA PROPUESTA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS..." -----

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE HA MONITOREADO DE MANERA CONSTANTE EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO TIENDA DE DISCOS "SALGADO", DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016 E INCLUSO, EN ATENCIÓN A LA TRANSVERSALIDAD Y COOPERACIÓN CON



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAS DEMÁS DIRECCIONES QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN, SE LOGRÓ MEDIANTE APOYO SOLICITADO POR OFICIO A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, YA QUE ES COMPETENTE AL HABLARSE DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y TENER EL SONÓMETRO, VISITANDO EL ESTABLECIMIENTO EN CITA, Y EMITIENDO DICTAMEN TÉCNICO MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, NO PASANDO DESAPERCIBIDO QUE ESTA H. DIRECCIÓN AMONESTO AL MULTICITADO ESTABLECIMIENTO CONTANDO HOY DÍA CON LOS NIVELES PERMITIDOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL INFORME QUE HACE LLEGAR MEDIANTE OFICIO NÚMERO DRFC/06-OF/2017, EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

13.- OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2017; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR EL **CRONISTA** DE LA CIUDAD, PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, **MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CALENDARIO CÍVICO PARA EL PRESENTE AÑO 2017**, EL CUAL LO PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 140-2 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CONTINUACIÓN, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL CALENDARIO CÍVICO PARA EL PRESENTE AÑO DE 2017. -----

ENERO. -----

DÍA 2. CONMEMORACIÓN LUCTUOSA DEL ASESINATO DE JOSÉ ATANASIO GUERRERO, FRANCCORRINCONÉS DISTINGUIDO, (1854). -----

DÍA 20. FUNDACIÓN LEGAL DEL PUEBLO DEL RINCÓN, ACTUALMENTE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR ONCE INDÍGENAS OTOMÍES (1607). -----

FEBRERO. -----

DÍA 5. CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

DÍA 6. ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA MUERTE DE VICTORIANO RODRÍGUEZ MUÑOZ, POETA Y PERIODISTA FRANCCORRINCONÉS, (1916). -----

DÍA 22. ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRESBITERO PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ, UNO DE LOS HIJOS MÁS DISTINGUIDOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (1741). -----

DÍA 24. DÍA DE LA BANDERA. -----

MARZO. -----

DÍA 21. ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. -----

DÍA 22. CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR DECRETO DEL GOBERNADOR Y COMANDANTE MILITAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GENERAL Y LIC. LEÓN GUZMÁN. -----

ABRIL. -----

DÍA 18. MEDIANTE DECRETO NÚMERO 20 DEL 18º CONGRESO DEL ESTADO, LA VILLA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ES ELEVADA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD. (1899). **PROPUESTA PARA CELEBRAR EN ESTA CIUDAD LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL SÁBADO 22 DE ABRIL.** -----

DÍA 22. INSTALACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (1867). -----

MAYO. -----

DÍA 5. CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA (1862). -----

DÍA 8. ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA (1753). -----

DÍA 28. EL 2º CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OTORGA EL TÍTULO DE VILLA AL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, 1869). -----

JULIO. -----

DÍA 11. RECORDACIÓN DE LA CATASTRÓFICA INUNDACIÓN DEL AÑO DE 1976. -----

DÍA 18. ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA MUERTE DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA (1872). -----

DÍA 30. ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA MUERTE DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (1811). -----

SEPTIEMBRE. -----

DÍA 2. ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PRESBITERO PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ (1820). **PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS "JORNADAS MARQUESIANAS" CON CONFERENCIAS, EXHIBICIÓN DE LIBROS DE Y SOBRE EL PADRE MÁRQUEZ, ETC.** -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DÍA 8. ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL CBTIS 139 (1980). -----

DÍA 15. GRITO DE INDEPENDENCIA. **PROPUESTA PARA QUE SE INCLUYA EL NOMBRE DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS FRANCORRINCONESSES QUE LUCHARON POR LA INDEPENDENCIA.** -----

DÍA 16. DESFILE CONMEMORATIVO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. -----
FECHA VARIABLE. FERIA DE LA CIUDAD. -----

OCTUBRE. -----

DÍA 4. CELEBRACIÓN RELIGIOSA-POPULAR EN HONOR DEL PATRONO DE LA CIUDAD, SAN FRANCISCO DE ASÍS. -----

DÍA 10. TOMA POSESIÓN EL AYUNTAMIENTO ELECTO. -----

NOVIEMBRE-----

DÍA 2. CONMEMORACIÓN POPULAR DEL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS. -----

DÍA 20. CONMEMORACIÓN DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. DESFILE CÍVICO-DEPORTIVO.

DÍA 28. ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL (2001). -----

DÍA 30. INAUGURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL (1907). -----

DICIEMBRE-----

DÍA 8. CELEBRACIÓN RELIGIOSA-POPULAR EN HONOR DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. -----

DÍA 12. CELEBRACIÓN RELIGIOSA-POPULAR EN HONOR DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. ROMERÍA AL BARRIO DE GUADALUPE. -----

DÍA 16. INICIO DE LAS "POSADAS". -----

QUEDO A SUS ESTIMABLES ÓRDENES SI REQUIERE MÁS INFORMACIÓN O AMPLIAR LA PROPORCIONADA, O PARA COORDINAR ALGUNOS DE LOS EVENTOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE ESCRITO..." -----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA "QUE ÉL NO LE VA MUCHO PROBLEMA A LO ANTES EXPUESTO, YA QUE SOLO SERÍA PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE TENDRÍA QUE HACER UNA CELEBRACIÓN PARA CADA ACTO." -----

POR SU PARTE EL ALCALDE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA "QUE DE IGUAL FORMA, EL CRONISTA DE LA CIUDAD, TENDRÁ QUE HACER UN TRABAJO MAS COMPLETO; TODA VEZ QUE FALTARON INCLUIR MÁS EVENTOS IMPORTANTES DE LA CIUDAD, QUE TIENEN QUE SER PARTE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA FRANCORRINCONENSES, POR LO QUE SUGERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, PARA COMPLEMENTAR DICHO CALENDARIO CÍVICO." -----

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, HACE UNA SUGERENCIA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, PARA QUE SE TOMA EN CUENTA, AL MOMENTO DE SUBIR ESTE TIPO DE ASUNTOS, DE SOLICITAR A LA COMISIÓN PARA QUE EN CONJUNTO Y PREVIAMENTE SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN ANTES DE QUE SEAN SUBIDOS A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR PARA PODER DAR AVANCE A OTROS PUNTOS. -----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CALENDARIO CÍVICO PARA EL PRESENTE AÑO 2017, QUE HACE LLEGAR EL CRONISTA DE LA CIUDAD PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA; EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE RESERVA ACUERDO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ; PARA QUE, EN CONJUNTO CON EL CRONISTA DE LA CIUDAD, REALICEN UNA REVISIÓN CONSENSADA Y DE IGUAL FORMA REALICEN NUEVAMENTE UNA PROPUESTA APORTANDO MAYOR INFORMACIÓN. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DARÁ CUENTA AL PLENO PARA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE. -----

14.- OFICIO NÚMERO 110/2015 J.A.M. DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016; SIGNADO POR EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EL CUAL ES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CIUDAD, PARA EFECTO DE RENDIR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EL CUAL LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... EL PRESENTE LIBELO ES CON LA FINALIDAD, DE ENTREGAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016, DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRA BAJO MI CARGO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 942/S.H.A/2016, A TRAVÉS DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2016, ACTA NÚMERO 1042, APROBADA EN FECHA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DONDE EL H. AYUNTAMIENTO EMITE RECOMENDACIÓN AL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, QUE HAGA ENTREGA DE UN INFORME DE MANERA MENSUAL DE ACTIVIDADES..." "INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA..."". -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016, QUE HACE LLEGAR EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

15.- OFICIO NÚMERO CM/018/2017, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2017; SIGNADO POR EL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE: ----

"... POR ESTE MEDIO DEL PRESENTE, ME DIRIJO A USTEDES PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.022/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO CARLOS SIERRA LÓPEZ, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO Y MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 DOS MIL TRECE. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE**" .-----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA." -----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO ANTE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR..."".-----

AL RESPECTO, SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.022/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO CARLOS SIERRA LÓPEZ POR LA DENUNCIA QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013. QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/018/2017, HACE LLEGAR EL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO CONTRALOR MUNICIPAL A ESTE H. AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR ESTE H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

16.- OFICIO NÚMERO CM/019/2017, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2017; SIGNADO POR EL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO CONTRALOR MUNICIPAL. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE:-----

"...POR ESTE MEDIO DEL PRESENTE, ME DIRIJO A USTEDES PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.023/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO Y MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 DOS MIL TRECE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO PROCEDENTE**"-----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**"-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO ANTE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR..."-----

AL RESPECTO, SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A./023/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, POR LA DENUNCIA QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013. QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/019/2017, HACE LLEGAR EL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO CONTRALOR MUNICIPAL A ESTE H. AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

17.- OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016; SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS ROJAS MÉNDEZ, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE:-----

"... JUAN CARLOS ROJAS MÉNDEZ, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE USTED QUE EL DÍA 13 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015, EL C. FELIPE OSWALDO AGUILAR HERNÁNDEZ LABORABA COMO POLICÍA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DÍA EN EL CUAL SOLICITO UN PRÉSTAMO A ESTE MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y UN SERVIDOR FIRME COMO AVAL EN EL PAGARE QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SE SUSCRIBIÓ CON MOTIVO DE DICHO PRÉSTAMO, Y YA QUE EL SEÑOR FELIPE OSWALDO AGUILAR HERNÁNDEZ NO PAGO DICHO CRÉDITO, FUE ENTONCES QUE ME COMENZARON A DESCONTAR (SIN MI CONSENTIMIENTO Y DE FORMA ADMINISTRATIVA) DE MI NÓMINA O SUELDO POR MI CALIDAD DE AVAL PARA PAGAR LA DEUDA CONTRAÍDA POR ÉL, POR LO QUE DICHA DEUDA YA FUE PAGADA POR MÍ, POR LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE FUI YO QUIEN PAGO EL CRÉDITO ES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, PIDO A USTED DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA Y PACÍFICA: -----

PRIMERO. - ME HAGA ENTREGA DEL PAGARE ORIGINAL, PARA PODER HACER EFECTIVA LA ACCIÓN EJECUTIVA EN VÍA DE REGRESO. -----

SEGUNDO. - ME HAGA ENTREGA DEL RECIBO A MI NOMBRE CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL CRÉDITO QUE ME HA SIDO DESCONTADO DE MI SUELDO, EN EL CUAL INDIQUE EL NÚMERO DE CRÉDITO, LA CANTIDAD QUE HE PAGADO Y LA CALIDAD EN QUE PAGUE Y A FAVOR DE QUIEN PAGUE. -----

PARA LO ANTERIOR Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, CITAS Y DOCUMENTOS EN EL DESPACHO UBICADO EN LA [REDACTED] GUANAJUATO Y AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS EN MI NOMBRE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO NOÉ BERNARDO MONTIEL CALVILLO Y/O ALFONSO ORNELAS VARGAS.-----

POR LO EXPUESTO Y FUNDANDO: -----

A USTED, ATENTAMENTE SOLICITO SE SIRVA: -----

ÚNICO: PROVEER LO CONDUCENTE..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO SIN NÚMERO; QUE HACE LLEGAR EL C. JUAN CARLOS ROJAS MÉNDEZ; EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA COMENTA QUE DICHO ESCRITO FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

18.- OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2017; SIGNADO POR EL C. VALENTIN GARIBAY DELGADILLO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE: -----

"EL QUE SUSCRIBE VALENTÍN GARIBAY DELGADILLO, POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBAN MIS MÁS CORDIALES SALUDOS, SOLICITÁNDOLES LA SIGUIENTE PETICIÓN A MI CONDICIÓN COMO TRABAJADOR, Y LO ES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

DESDE HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS TRABAJÉ EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, Y DESEO UN CAMBIO DE RELACIÓN LABORAL, LA RAZÓN ES POR UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE MEJORAR MI SUELDO, YA QUE ACTUALMENTE HE APRENDIDO ATENDER AL CIUDADANO COMO; GESTOR DE ALGUNOS TRÁMITES COMO ES DE ESCRITURACIÓN, LOTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN, PROMOTOR DEL CRÉDITO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE COVEG, Y ASESOR DE DIFERENTES ASUNTOS QUE CONLLEVA LOS MISMOS TRÁMITES DE ESTA DEPENDENCIA Y EN ALGUNAS DE ELLAS EN CONJUNTO CON ALGUNA OTRA DEPENDENCIA MUNICIPAL O ESTATAL. -----

LO ANTERIOR ES PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, ES DECIR, MÁS DESAHOGADO DE COMPROMISOS ECONÓMICOS Y PODER MEJORAR MI VIVIENDA, ASÍ COMO PODER PAGAR LAS MENSUALIDADES Y HACERME LLEGAR DE MUEBLES COMO UN CARRO PARA SUSTITUIR MI MEDIO DE TRANSPORTE, O POR ULTIMO OTRA SILLA DE RUEDAS DE MEJOR CALIDAD. -----

ME DESPIDO DE USTEDES ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE Y ME CONCEDAN UNA ACCIÓN QUE MEJORE MI CALIDAD DE VIDA COMO PERSONA LOGRANDO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE RELACIÓN LABORAL EN UNA DEPENDENCIA QUE TENGA MEJOR SUELDO QUE LA QUE PERCIBO QUE ES DE \$2,323.00 CATORCENAL." -----

POR SU PARTE EL ALCALDE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA "QUE EL SOLICITANTE PRIMERAMENTE, DEBIO DE HABER AGOTADO SU PETICIÓN ANTE EL CONSEJO DE DIRECTIVO DEL IMUVI, POR LO QUE PROPONE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A DICHO CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS PUEDAN RESOLVER AL RESPECTO." -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRESENTES, ACUERDA: TURNAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI); PARA QUE PUEDAN ACORDAR SI ASÍ LO CONSIDERAN NECESARIO, EN BASE A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS LA HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS EN DICHA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA.-----

19.- OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2017; SIGNADO POR LA C. **MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA RAMÍREZ**, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE: -----

"... **MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA RAMÍREZ**, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, ME DIRIJO A ESTE DISTINGUIDO H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO, CON VIRTUD DE QUE APROXIMADAMENTE 8 MESES, POR PARTE, POR PARTE DEL "CLUB DE LEONES" DE ESTA CIUDAD, SE LLEVÓ A CABO LA GESTIÓN, DE UN TRÁMITE, PARA LA ADOPCIÓN DE UN PERRO GUÍA, EN LA CIUDAD DE MICHIGAN E.U.A., DANDO COMO RESULTADO DICHO TRÁMITE, EL SER ACEPTADA, PARA EL INGRESO A DICHA INSTITUCIÓN, DEBIDO A QUE UN 06 DE AGOSTO DEL 2010, ME FUE DETECTADO UN MENINGIOMA CRANEAL, RAZÓN, POR LA CUAL, FUE LA PERDIDA DE MI VISTA. -EN VIRTUD DEL CUAL, ACUDO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA HACERLE UNA ATENTA SOLICITUD, DE APOYO ECONÓMICO, PARA PODER CUBRIR MIS GASTOS, PRINCIPALMENTE VIÁTICOS, PARA MI PRÓXIMA CAPACITACIÓN, EN ROCHESTER EN LA CIUDAD DE MICHIGAN E. U.A. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON UN CORDIAL SALUDO, Y ESPERANDO SU RESPUESTA." -----

POR SU PARTE EL ALCALDE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGA "QUE EN DÍAS PASADOS SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON LA SOLICITANTE, MISMA QUE DA EJEMPLO DE CÓMO SE DEBE DE SUPERAR LAS VISITUDES EN LA VIDA, DANDO UN TESTIMONIO DE FUERZA Y VOLUNTAD." -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA "QUE APARTE DE SER MOTIVACIONAL, HAY MUCHAS MÁS PERSONAS EN ESTAS SITUACIONES Y NO CUENTAN CON ESE EMPUJE, ESTO VIENE A SER UNA MUESTRA YA QUE SERÍA EL SEGUNDO PERRO GUÍA QUE SE TIENE EN SAN FRANCISCO. "-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO., COMENTA "QUE ES UNA PERSONA MUY EMPRENDEDORA YA QUE SU DISCAPACIDAD NO LE HA IMPEDIDO EL SEGUIR TRABAJANDO, EN ESTE CASO LO HACE CON SUS MANOS EN LA FISIOTERAPIA." -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO QUE SOLICITA LA C. MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA RAMÍREZ, EL CUAL CONSISTIRÁ EN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SOLVENTAR GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL TRASLADO A LA CAPACITACIÓN, EN ROCHESTER EN LA CIUDAD DE MICHIGAN E. U.A., Y DE ESTA MANERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES EXPUESTOS EN SU ESCRITO DE PETICIÓN; CUYO GASTO SERÁ APLICADO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:** -----

SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, SI TIENEN ALGÚN INFORME DE COMISIONES QUE RENDIR AL PLENO, A LO QUE MANIFIESTAN QUE POR EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MOMENTO NO PRESENTAN NINGUNA INFORMACIÓN.- **DE ESTA MANERA EL SECRETARIO DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., POR MEDIO DE **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 98** DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49; 59, FRACCIÓN III; 63, FRACCIÓN XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 Y 131 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 59, FRACCIONES IV Y V Y LAS ACTUALES IV Y V PASAN A SER VI Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE **<<FUERO CONSTITUCIONAL Y ACOTAMIENTO DEL MISMO>>**. -----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO ANTES DESCRITA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA Y J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 98 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, PARA QUEDAR TAL Y COMO SE DESCRIBE LÍNEAS ARRIBA; POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICARLE AL CONGRESO DEL ESTADO, EL ACUERDO RECAÍDO DEL PRESENTE ASUNTO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **DICTAMEN** QUE MEDIANTE OFICIO DGSCVT/059/2017, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2017, HACE LLEGAR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN DE **ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG", S.A. DE C.V.** PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; **EN LA MODALIDAD DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS.**-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PROCEDIÓ A EMITIR UN DICTAMEN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RELATIVO A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA,
LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

"... **Asunto:** Dictamen (anuencia por primera vez). -----

Empresa de seguridad privada: VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA
SERVISEG, S.A. DE C.V. -----

Emite: Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad. -----

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los **11** once días del mes de **enero** del año **2017** dos mil diecisiete, el suscrito **LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO**, actuando con las CC. **LICENCIADAS ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, como testigos de asistencia; con fundamento en los artículos 1, Fracción III Tercera; 177 ciento setenta y siete; 178 ciento setenta y ocho; 179 ciento setenta y nueve; 180 ciento ochenta y 185 ciento ochenta y cinco; de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción II segunda; del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 13, Fracción XVII; 15, Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos y correlativos aplicables a la materia, como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal procede a emitir el siguiente:-----

D I C T A M E N . -----

VISTO.- para resolver la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia por primera vez) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVISEG**" S.A. DE C.V., para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en la circunferencia del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; en la modalidad de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS**. De conformidad con lo estipulado en el artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; se acuerda conforme al siguiente: -

RESULTANDO. -----

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 10 de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en esta Dirección General, suscrito por la C. María del Rosario Guerrero Hernández, en su carácter de Administrador Único de la empresa de seguridad privada con razón social "**VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVISEG**" S.A. DE C.V., mediante el cual se solicita la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia por primera vez) con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en los artículos 2 dos, Fracción IV cuarta; 4 cuatro, 6 seis, 7 siete, 15 quince, 20 veinte del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

Asimismo, la empresa de seguridad privada solicitante "**VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVISEG**" S.A. DE C.V., realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número **BB102419**, de fecha 10 de enero del año 2017, emitido por la Tesorería Municipal



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho. -----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **“VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG” S.A. DE C.V.**, solicita la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia por primera vez) a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad de: **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS**, se integró el presente expediente con los documentos establecidos por el artículo veintidós del reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el estado de Guanajuato y sus municipios, siendo los siguientes: -----

1. Escritura pública número 13469, de fecha 26 de julio del año 2013, otorgada ante la fe del Notario Público número 1, de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, Licenciado José Luis B. Godínez Ledesma, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esa misma ciudad, bajo el folio mercantil número 4381*31, de fecha 23 de agosto del año 2013; mediante la cual se acredita la legal existencia de la empresa de seguridad privada con razón social **“VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG” S.A. DE C.V.** Asimismo, mediante la cual se acredita la personalidad como Administrador Único de la solicitante C. María del Rosario Guerrero Hernández, contando con facultades amplias para administrar y dirigir los negocios de la sociedad y representar a la sociedad ante toda clase de autoridades.-----
2. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor; -----
3. Comprobante de domicilio de la matriz siendo éste el ubicado en [REDACTED] del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato;-----
Declaración anual del impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2015;-----
4. Aviso de inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social manifestando, bajo protesta de decir verdad, que hasta la fecha no cuenta con trabajadores obligándose a notificar a la autoridad en cuanto se tengan trabajadores y se den de alta ante dicho Instituto; -----
5. Cédula de Identificación Fiscal, clave de Registro Federal de Contribuyente **VCS130726680**; -----
6. Inventario de recursos materiales suscrito por el Administrador Único de la empresa, incluyendo vehículos, radios de comunicación, armas e instrumentos tecnológicos; -----
7. Reglamento interior de trabajo aprobado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como manual y instructivo operativo, aplicable a cada una de las modalidades del servicio; -----
8. Escrito donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa de seguridad privada solicitante **“VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG” S.A. DE C.V.**, no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio; -----
9. Duplicado del gafete otorgado a su personal para efecto de que la Dirección General lo apruebe; -----
10. Escrito mediante el cual el Administrador Único manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con frecuencia de radiocomunicación para la prestación del servicio; -----
11. Fotografías a color sobre el modelo de uniformes y vehículos que utilizados en el servicio. apreciándose sus cuatro vistas, conteniendo colores, logotipos o emblemas, mismos que son diferentes a los utilizados en la



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; -----
12. Distintivos que portará el personal de la empresa; -----
 13. Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que no cuentan con animales;-----
 14. Carta compromiso mediante la cual se obligan a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establece el INECIPE, que derivan del Programa Rector de Profesionalización. -----
 15. Constancia de no antecedentes penales referente a los socios que conforman la empresa de seguridad privada; -----
 16. Conformidad Estatal número 1.25.I.II.32.16 con vigencia del 17 de agosto del 2016 al 17 de agosto del año 2017. -----

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **"VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG" S.A. DE C.V.**, ha dado cabal cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve y 22 veintidós del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO. -----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, Fracción XIX; 15, Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos y correlativos aplicables a la Materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social **"VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG" S.A. DE C.V.**, fue la correcta para obtener la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia por primera vez) que solicita, acorde a lo establecido en el artículo 2 dos, Fracción IV cuarta, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG" S.A. DE C.V.**, ha colmado los requisitos establecidos en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para obtener la conformidad municipal correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS**, en el periodo comprendido del mes de **enero** del año **2017** dos mil diecisiete al mes de **enero** del año **2018** dos mil dieciocho.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando tercero y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de los artículos 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 1 uno, 6 seis y 15 quince, del Reglamento en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; se formula el presente dictamen para efecto de que



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera especializada, razonada, motivada y fundada el otorgamiento de la **conformidad municipal** (anuencia por primera vez) para prestar sus servicios de seguridad privada en la modalidad de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS**, en el periodo comprendido del mes de **enero** del año **2017** dos mil diecisiete al mes de **enero** del año **2018** dos mil dieciocho. En el entendido de que la conformidad que, en su caso, se otorgue será personal e intransferible. -----

R E S U E L V E. -----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la vía fue la correcta y la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento de la **conformidad municipal** (anuencia por primera vez) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG**" S.A. DE C.V., entendiéndose que la autorización que se otorgue será personal e intransferible y tendrá una **VIGENCIA DE UN AÑO**, abarcando el periodo comprendido de en la modalidad de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia por primera vez) que hace la empresa de seguridad privada con razón social "**VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG**" S.A. DE C.V., para prestar sus servicios en materia de seguridad privada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en el periodo comprendido del mes de **enero** del año **2017** dos mil diecisiete al mes de **enero** del año **2018** dos mil dieciocho, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción I, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; quien actúa en forma legal con las CC. **LICENCIADAS ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, como testigos de asistencia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción II, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Lo anterior, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar. - **CONSTE.**-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

OCTAVIO AGUIRRE RUREGA, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER Y EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 NUEVE, FRACCIÓN II SEGUNDA; Y 13 TRECE, FRACCIÓN I PRIMERA; DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; 3 TRES, FRACCIÓN IX NOVENA; 4 CUATRO, FRACCIÓN III TERCERA; 6 SEIS, FRACCIÓN IV CUARTA Y VIII OCTAVA; Y 18 DIECIOCHO, INCISO LETRA A), DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y CONFORME AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA EN LO CONCERNIENTE A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y DEMÁS RELATIVOS Y CORRELATIVOS APLICABLES A LA MATERIA. Y EN CONSECUENCIA, SE DEJA EL PRESENTE DICTAMEN EN ESTADO DE RESOLVER, TURNÁNDOSE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVAN EN DEFINITIVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA; -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: OTORGAR SU CONFORMIDAD PARA LA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "VIGILANCIA Y CUSTODIA SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG", S.A. DE C.V. PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDAD DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PERSONAS.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

LA MODIFICACIÓN DE LA APORTACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, EN LOS COSTOS DE ALGUNAS PAVIMENTACIONES QUE SE REALIZARON EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, ESTO DERIVADO DEL OFICIO OPM/2030/2016, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DONDE SE DESPRENDE QUE HUBO ECONOMÍAS EN LOS MONTOS EJECUTADOS. -----

UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, COMENTA QUE DERIVADO DEL OFICIO QUE LE HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A SU DIRECCIÓN; AL MOMENTO DE CERRAR Y CONCLUIR LOS MONTOS EJECUTADOS Y CONTRATADOS DE LAS DIFERENTES OBRAS; REFIRIÉNDOSE EN ESPECÍFICO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL BULEVAR EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES Y VERIFICANDO LOS MONTOS DE LO CONTRATADO Y EJECUTADO; SE REDUJERON UN POCO LOS MONTOS QUE LES TOCO APORTAR A LOS BENEFICIARIOS EN ESTE CASO, REFLEJÁNDOSE ALGUNAS ECONOMÍAS POR LO QUE NO SE PUEDE MODIFICAR SIN LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SE APERTURO UNA CUENTA PARA LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS EN DONDE SE ESTABLECIÓ LAS CANTIDADES A CUBRIR. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA "QUE EN BASE A QUE LA OBRA COSTO MENOS Y ESE 25 % QUE SE MENCIONA ES DE MENOR CANTIDAD, ENTONCES ¿SERÍA POR UN MONTO MENOR A PAGAR PARA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TODOS LOS BENEFICIARIOS!". A LO QUE CONTESTA EL EXPOSITOR QUE SÍ. -----

EN EL MISMO SENTIDO, EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, COMENTA QUE ESA OBRA QUE MENCIONA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES, SE REALIZÓ MEDIANTE DOS PROGRAMAS: LA MITAD CON METAS DEL PROGRAMA 3 X 1 Y LA OTRA MITAD MEDIANTE UN PROGRAMA DE LA FEDERACIÓN Y EN ESTE ÚLTIMO NO HAY APORTACIÓN, ES POR ESO QUE ALGUNOS BENEFICIARIOS SI LES TOCO APORTAR Y OTROS NO, ESTO SE DEBE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA. AGREGANDO EL EXPOSITOR, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD UN ANEXO DE LOS MONTOS DE LOS BENEFICIARIOS, Y QUE VERIFICANDO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, ÉSTA RECOMENDABA QUE SE TURNARÁ A COMISIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO RESPECTIVO, PARA VERIFICAR COMO SE DIO DE ALTA EN EL SISTEMA, LO ANTERIOR PARA EVITAR FUTURAS OBSERVACIONES.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA "QUE COINCIDE EN QUE DICHO PUNTO SEA CANALIZADO PARA SU ANÁLISIS." -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, APRUEBAN: RESERVARSE ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA A CARGO DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y POSTERIORMENTE DICTEN LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA **SUSTITUCIÓN** DEL SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE **PEÑUELAS** DE ESTE MUNICIPIO. -----

EN ESTOS MOMENTOS SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL **LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO;** Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, ÉSTE SE INCORPORA AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL, DÁNDOLE EL USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL DELEGADO MUNICIPAL DE NOMBRE C. FEDERICO ALVARADO GUERRERO, SE ACERCÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE CON EL SUBDELEGADO MUNICIPAL DE SU COMUNIDAD; PRESENTANDO UN ESCRITO EN EL CUAL, HACE SABER QUE SE LE HAN ASIGNADO ACTIVIDADES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LO CUAL HA HECHO CASO OMISO A ELLO Y ESTO OCASIONA QUE LA LOCALIDAD SE QUEDE SIN INFORMACIÓN PARA ALGÚN TIPO DE APOYO Y/O PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA EN EL REFERIDO ESCRITO NOMBRAR A OTRA PERSONA QUE TENGA MAYOR DISPONIBILIDAD PARA CON SU COMUNIDAD. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿QUE SI ESTÁ DE ACUERDO EL SUBDELEGADO EN DEJAR EL CARGO?, O BIEN, SI ¿FIRMO ALGÚN ESCRITO?, RESALTANDO QUE REALIZA DICHO COMENTARIO, PARA EVITAR FUTURAS PROTESTAS. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, COMENTA "QUE SE TIENEN LOS ARGUMENTOS SÓLIDOS, QUE CUANDO ALGUIEN INCUMPLE CON SU FUNCIÓN SE TIENE LA FACULTAD DE DECIR QUE SE TERMINÓ EL ENCARGO, YA QUE NO ES UN ASUNTO DE QUIERA O NO, ES DE CÓMO ESTÁ RESPONDIENDO A LA CIUDADANÍA." -----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL C. FEDERICO ALVARADO GUERRERO, DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2017, EL CUAL ES DIRIGIDO AL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; MISMO QUE EN SU LITERALIDAD DICE LO SIGUIENTE: "POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO APROVECHANDO LA OCASIÓN, LE INFORMO QUE EL SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD QUE DIGNAMENTE REPRESENTO, SE LE HAN ASIGNADO ACTIVIDADES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LO CUAL HA HECHO OMISO A ELLO Y ESTO OCASIONA QUE LA COMUNIDAD SE QUEDE SIN INFORMACIÓN PARA ALGÚN TIPO DE APOYO O PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA DE SU APOYO PARA QUE ESTE SEA SUSTITUIDO A SU DIGNO CARGO Y NOMBRAR A OTRA PERSONA QUE TENGA LA DISPONIBILIDAD Y SEA ACTIVA." -----AGREGANDO EL LIC. **PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**; QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA EL **REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**- VIGENTE EN SU ARTÍCULO 113 EN SU TERCER PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "SE CONSIDERÁ AUSENCIA DEFINITIVA CUANDO EL DELEGADO O SUBDELEGADO MUNICIPAL DEJE DE EJERCER SUS FUNCIONES SIN CAUSA JUSTIFICADA POR MÁS DE QUINCE DÍAS." Y EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CITADO ARTÍCULO SEÑALA: "EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL SUBDELEGADO MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ A LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL."; AGREGANDO EL EXPOSITOR QUE YA SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON EL SUBDELEGADO MUNICIPAL, PARA HACERLE SABER DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE, EL CUAL HA HECHO CASO OMISO. POR LO ANTERIOR INFORMA QUE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SUBDELEGADO SE TOMA DE LAS TRES PROPUESTAS QUE EN UN INICIO SE HABÍAN REALIZADO POR LOS PROPIOS HABITANTES DE ESA LOCALIDAD, RECAYENDO EN EL C. NICEFORO MOLINA PADILLA, RESPALDANDO DICHA PROPUESTA CON FIRMAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDAN: -----

PRIMERO.- APROBAR LA REMOCIÓN DEL C. RAMON CISNEROS PÉREZ, AL CARGO QUE VENÍA OSTENTANDO COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS DE ESTE MUNICIPIO. -----

SEGUNDO.- APROBAR LA PROPUESTA DEL C. NICEFORO MOLINA PADILLA, PARA ASUMIR EL CARGO DE SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.- VIGENTE EN SU ARTÍCULO 113 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO. -- -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 11:59 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS SE DECRETA UN RECESO; Y SIENDO LAS 12:10 DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, LA **COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:** -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO UBICADO EN [REDACTED]

DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PADILLA.** -----
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PADILLA, EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: ---
PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----
COMPATIBLE: ZONA FACTIBLE A EXTRACCIÓN (BASALTO). -----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M). -----
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 03/AGOSTO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 14/OCTUBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 08/DICIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----
- 03/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. COMENTA "QUE SI EXISTA LA VERIFICACIÓN DEL USO YA QUE ES MUY GRANDE EL LOCAL Y ESTÁ MUY APARTADO." -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO UBICADO EN [REDACTED]

DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PADILLA. -----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: **C. ANA LUISA HERNÁNDEZ FLORES.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ANA LUISA HERNÁNDEZ FLORES, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----
PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M). -----
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 13/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 14/OCTUBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 13/DICIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----
- 12/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. COMENTA “QUE ESTARÍA BIEN QUE SE ESPECIFIQUE UN POCO MÁS PARA QUE SEA MÁS CLARO EL TIPO DE GIRO, PORQUE SOLAMENTE SE ESTARÍA AUTORIZADO PARA BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO.” -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN CALLE SAN JOSÉ NO. 724, DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. ANA LUISA HERNÁNDEZ FLORES. -----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN (MAQUINARIA, PRODUCTOS PARA FÁBRICA Y AUTOS), UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. RAMIRO HERNÁNDEZ CABRERA. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. RAMIRO HERNÁNDEZ CABRERA, EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 13/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 20/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. SUGIERE "QUE SEAN CONSIDERADOS ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN ESE LUGAR." -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN (MAQUINARIA, PRODUCTOS PARA FÁBRICA Y AUTOS), UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD.

SOLICITA: C. RAMIRO HERNÁNDEZ CABRERA. -----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN (MUEBLES Y COSAS PERSONALES), UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. RICARDO MACÍAS ESTRADA. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. RICARDO MACÍAS ESTRADA, EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: ESPECIALIZADO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB/HA). -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 31/MARZO /2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 27/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 16/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN (MUEBLES Y COSAS PERSONALES), UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. RICARDO MACÍAS ESTRADA. -----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN DE MATERIALES SINTÉTICOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. EUGENIO ALFONSO CÁRDENAS REYES. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. EUGENIO ALFONSO CÁRDENAS REYES, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M). -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 12/SEPTIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 11/OCTUBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 15/DICIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 16/DICIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. COMENTA QUE "CONSIDERA QUE ESTE TIPO DE INDUSTRIA ES MUY FAMABLE PARA ESTA ZONA, POR LO QUE SUGIERE QUE PROTECCIÓN CIVIL REALICE MUY BIEN LOS SEÑALAMIENTOS, SALIDAS, EXTINTORES, ETC., PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA SUSCITARSE POR EL GIRO AUTORIZADO." -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN DE MATERIALES SINTÉTICOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO, [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. EUGENIO ALFONSO CÁRDENAS REYES. -----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE SUELO DE HULE, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. SONIA LÓPEZ MUÑOZ. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. SONIA LÓPEZ MUÑOZ,** EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: Terciaria (12-20 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB. /HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 25/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 18/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 19/DICIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 09/ENERO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE SUELO DE HULE, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. SONIA LÓPEZ MUÑOZ.

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. **CARLOS RAFAEL VILLASEÑOR ESPÍN.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. CARLOS RAFAEL VILLASEÑOR ESPÍN**, EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: --- **PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.** -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M). -----
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- 5 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 25/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 30/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO NEGATIVO. -----
- 25/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 17/OCTUBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO. -----
- 13/OCTUBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. COMENTA QUE "PARA ESTE TIPO DE GIROS DE ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS, AL INICIO DEBEN DE COMPLEMENTAR TODO UN EXPEDIENTE, REFIRIENDO QUE TUVO UNA VISITA CON ALGUNAS PERSONAS QUE SON VECINOS DEL LUGAR LOS CUALES MANIFESTABAN ALGUNAS INQUIETUDES Y AL PARECER EL PROPIETARIO MANIFESTANBA QUE TIENEN TODO EN REGLA, QUEDANDO PENDIENTE DE REVISAR DICHA SOLICITUD." -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. LIZBETH GÓMEZ LIRA. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. LIZBETH GÓMEZ LIRA**, EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200– 300 HAB/HA).

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 10/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. ---
- 16/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. ---
- 16/ENERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN CALLE RISCO NO. 1119, COL. VILLA DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. LIZBETH GÓMEZ LIRA.-----

9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR), UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS S/N, (LADO SUR) ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS**, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LO SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 13/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 22/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO NEGATIVO. -----
- 11/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 16/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA “QUE ESTE TIPO DE NEGOCIOS INSTALADOS EN LA ENTRADA A LA CIUDAD, PROPORCIONA MALA IMAGEN PARA LA CIUDAD.” -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA “QUE HACE ÉNFASIS EN LO QUE RESPECTA A LA FALTA DE ESTACIONAMIENTO; TODA VEZ QUE OCUPAN LAS LATERALES, AUNQUE TENGAN EL INGRESO Y SU CHATARRA, NO SE PERCIBE QUE TENGAN EL ESPACIO PARA PODER OPERAR YA QUE SE ESTACIONAN EN LA LATERAL, ENTONCES SE TENDRÁ QUE SOLICITAR QUE TENGAN SUS PROPIOS CAJONES PARA DESMONTAR Y REALIZAR SUS ACTIVIDADES YA QUE ADEMÁS ES PELIGROSO.” -----

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, REFIERE “QUE CUANDO MENOS SE LE PUEDA DAR LA SUGERENCIA AL SOLICITANTE, PARA QUE NO SE VEA TANTA BASURA EN ESE LUGAR YA QUE ES LA ENTRADA A LA CIUDAD; POR LO QUE SOLICITA QUE SE REALICE ESA RECOMENDACIÓN.” -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SUGIERE “QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, ADEMÁS PROPONE QUE SE LE PUEDA SUGERIR AL SOLICITANTE QUE TOMA EN CUENTA LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD.” -----

POR SU PARTE EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, REFIERE “QUE ESTÁ DE ACUERDO CON QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN, YA QUE SI DA MALA IMAGEN A LA CIUDAD DE IGUAL FORMA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR SUGERENCIAS DE MEJORAS AL SOLICITANTE.” -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR), UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITA: C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS**, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: ---

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 13/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 22/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO NEGATIVO. -----
- 11/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 16/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, UBICADO EN [REDACTED]

DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CABRERA. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CABRERA**, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 26/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 05/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 12/ENERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿QUE SI NO EXISTE ALGUNA PROBLEMÁTICA CON LAS PERSONAS DE ESE LUGAR QUE PRACTICAN ALGÚN DEPORTE?; POR SU PARTE EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, LE INFORMA QUE HASTA ESTE MOMENTO NO TIENE NINGUNA INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS VECINOS DE ESE LUGAR; PUESTO QUE TAMPOCO HAY UN SEÑALAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO.

SOLICITA: C. JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CABRERA. -----

12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 995 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, PUNTO VII, INCISO J). SOLICITA: **C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ÁREA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB/HA). -----

VIALIDAD: TERCIARIA (20 – 40 M). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 28/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 06/OCTUBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 03/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 19/DICIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DESECHO, UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COL. LA ESTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ. -----

=

13.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 994 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, PUNTO XI, INCISO F). SOLICITA: **C. FRANCISCO SALAZAR VENEGAS. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 07/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 28/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 08/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. FRANCISCO SALAZAR VENEGAS. -----

14.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO F). SOLICITA: **ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO A.C. -----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA). -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 09/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 04/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 20/DICIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 802, COL SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: ESTANCIA INFANTIL SAN FRANCISCO A.C.

15.- LA RENOVACIÓN Y CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO A DEPOSITO, UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 5. SOLICITA: C. EVA ESTRADA MUÑOZ.

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 25/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 08/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 27/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN Y CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO A DEPOSITO, UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. EVA ESTRADA MUÑOZ. -----

16.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTRICO, UBICADO EN CARRETERA LEÓN-CUERÁMARO KM 13, COM. SAN CRISTÓBAL DE ESTE MUNICIPIO. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 688 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2007, PUNTO VI, INCISO A). SOLICITA: C. ALFREDO SALMAN GIDI.

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA FACTIBLE PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL (BASALTO). -----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60M). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 30/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 19/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 04/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 18/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO CONDICIONADO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO, UBICADO EN CARRETERA LEÓN-CUERÁMARO KM 13, COM. SAN CRISTÓBAL DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: C. ALFREDO SALMAN GIDI. -----

17.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 978 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 5. SOLICITA: COLEGIO J. GUADALUPE FERNÁNDEZ A.C. -----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 21/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 19/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 10/ENERO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO, UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: COLEGIO J. GUADALUPE FERNÁNDEZ A.C. -----

18.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 788 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2010, PUNTO XVI, INCISO L). SOLICITA: C. CARLOS VALENTÍN VÁZQUEZ JIMÉNEZ. -----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150 – 300 HAB/HA). -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 26/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 08/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 01/DICIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA, UBICADO EN [REDACTED]



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. CARLOS VALENTÍN VÁZQUEZ JIMÉNEZ. -----

19.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., UBICADO EN BLVD. LAS TORRES NO. 203, COL. SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO IV, INCISO A), NUMERAL 15. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: LIBRAMIENTO (60-90 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 12/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.-----

20.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 972 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO B), NUMERAL 11. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB. /HA.). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 12/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., UBICADO EN [REDACTED]



DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V. -----

21.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO VI, INCISO D), NUMERAL 17. SOLICITA: **GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB. /HA.). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 16/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., UBICADO EN [REDACTED] -----

DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V. -----

22.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE GAS DE CARBURACIÓN, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 888 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2013, PUNTO V, INCISO A). SOLICITA: **SÚPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.** -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB. /HA.). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 16/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO CONDICIONADO. -----
- 17/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE GAS DE CARBURACIÓN, UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 315, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: SÚPER GAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.-----

23.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PUNTO VI, INCISO D) NUMERAL 17. SOLICITA **C. ARNULFO MUÑOZ RÍOS**. -----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 05/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 18/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 16/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] **PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. SOLICITA C. ARNULFO MUÑOZ RÍOS**. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y **APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**, PARA EFECTO DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO UN **INFORME DETALLADO DE SUS ACTIVIDADES**, Y DE IGUAL FORMA JUSTIFIQUE EL USO Y DESTINO QUE TENDRÁ LA SUFICIENCIA ASIGNADA A SU PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); LA CUAL SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1047 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, EL CUAL MANIFIESTA QUE ACUDE PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE PIDE, QUE UNA VEZ QUE TERMINE SU EXPOSICIÓN PUEDEN REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES, INFORMANDO ASÍ QUE, EN AÑO DEL 2015, SE TIENEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: --

- **EXPEDIENTE NÚMERO 1**, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA CUAL SE DICTÓ UNA SENTENCIA Y SE EJECUTÓ LA MISMA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PORQUE ÉSTA DIRECCIÓN NO CONTESTO LA DEMANDA., SIENDO A FAVOR DEL CIUDADANO. -----

- **EXPEDIENTE NÚMERO 2**, EN CONTRA DE SAPAF, HUBO UN DESISTIMIENTO POR LA PARTE ACTORA. -----

- **EXPEDIENTE NÚMERO 3**, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y EN OTRO SE DICTÓ SENTENCIA; RESALTANDO UN DATO IMPORTANTE QUE DE AQUÍ EN ADELANTE LA DIRECCIÓN EN CUESTIÓN, EMPEZÓ A CONTESTAR LAS DEMANDAS, POR QUE ANTERIORMENTE NO LAS CONTESTABAN.-----

- **EXPEDIENTE NÚMERO 4**, UNA EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES EN ESTA SE DICTÓ UNA SENTENCIA Y SE EJECUTÓ POR EL JUZGADO MUNICIPAL; Y LA OTRA SENTENCIA ES EN CONTRA DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, SIENDO PARTE EN EL PROCESO DOS LOCATARIOS. LO ANTERIOR SE DIO A CONSECUENCIA DE QUE HAY LOCATARIOS QUE SE LES DA PERMISOS PROVISIONALES A FUERA DEL MERCADO Y LA SENTENCIA SE DICTÓ A FAVOR PORQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONÓ MERCADOS MUNICIPALES EN DONDE SE LES DABA LA MULTA DECÍA EL AÑO VEINTE MIL QUINCE, SIENDO DOCUMENTACIÓN APÓCRIFA. -----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, LE COMENTA AL EXPOSITOR QUE LE PREOCUPA EL REPORTE QUE EXPONE, YA QUE ES MUY ELEVADO EL COSTO DE ESTE SERVICIO QUE SE OFRECE A LA CIUDADANÍA. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, HACE UN CUESTIONAMIENTO AL EXPOSITOR PREGUNTANDO ¿QUE SI TIENEN ALGÚN DATO DEL COSTO BENEFICIOS?; ¿CUÁNTO CUESTA OPERAR ESTA OFICINA CONTRA LOS ASUNTOS QUE SE ATIENDEN?; ¿CUÁNTO CUESTA CADA ASUNTO?; YA QUE ES MUY ELEVADO EL COSTO DE OPERACIÓN CON LO QUE REALMENTE SE ESTÁ ATENDIENDO EN DICHA OFICINA. AL RESPECTO EL COMPARECIENTE COMENTA QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ DE ACUERDO CON DICHO CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE MAS DELANTE DE SU PRESENTACIÓN HARÁ UNA EXPOSICIÓN DEL PORQUÉ LOS COSTOS ELEVADOS. -----

SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL EXPOSITOR INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SE HA DADO ENTRADA AL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE DEMANDAS EN CONTRA DE AUTORIDADES MUNICIPALES SIENDO: -----

- a) UN TOTAL DE 14 EXPEDIENTES EN TRÁMITE: -----
- b) 07 SIETE ASUNTOS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN RECURSO DE REVISIÓN (SEGUNDA INSTANCIA) ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ESTADO DE GUANAJUATO. -----
- c) 02 DOS EXPEDIENTES (CON NUMERALES 01 Y 02) TOTALMENTE CONCLUIDOS Y ARCHIVADOS, EL PRIMERO POR DECLINATORIA Y EL SEGUNDO POR DESISTIMIENTO DEL PROMOVENTE. -----
- d) 08 OCHO EXPEDIENTES (CON NUMERALES 07 AL 14), ASUNTOS DE TRÁMITE AUDIENCIA FINAL Y DE ALEGADOS, CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE LA AUTORIDAD DEMANDA, CONTESTACIÓN DE VISTA DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA DEL ACTOR, CONTESTACIÓN DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE LA AUTORIDAD DEMANDA, ETAPA DEL PERIODO PROBATORIO. -----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, RESALTA AL COMPARECIENTE QUE CON RESPECTO A SU INFORME DE ACTIVIDADES, ÉSTE YA SE DIO CUENTA EN LA PRESENTE SESIÓN EN EL APARTADO DE CORRESPONDENCIA; "INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA...”

ACTO SEGUIDO EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, COMENTA QUE EN RELACIÓN AL COMENTARIO ANTERIOR, QUE EFECTIVAMENTE SI ES COSTOSO OPERAR EL JUZGADO PARA LA FUNCIÓN Y EL NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE SE LLEVAN, MÁS, SIN EMBARGO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTABLECE QUE DEBEN DE EXISTIR JUZGADOS EN LOS MUNICIPIOS, RESALTANDO QUE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA TIENEN DOS VERTIENTES MUY IMPORTANTE; UNA ES LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO Y LA OTRA ES LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA CUAL DEBE DE LLEGAR A TODOS LOS GOBERNADOS Y EN ESTE MUNICIPIO NO HAY UN PROCURADOR DE JUSTICIA ADSCRITO AL JUZGADO MUNICIPAL, ES DECIR NO SE TIENEN UN DEFENSOR DE OFICIO GRATUITO.

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, COMENTA “QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA CUAL ESTABLECE EL DARLE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ANALIZANDO LAS DEMANDAS ADMINISTRATIVAS SE PUEDE APRECIAR SI REALMENTE SE PUEDE APLICAR ALGÚN DESCUENTO, Y SI ÉSTE APLICA SE CANALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA REALIZAR DICHO DESCUENTO Y NO NECESARIAMENTE SE TIENE QUE DEMANDAR Y HACER UN LARGO PROCESO QUE TARDA MUCHO TIEMPO EN SER CONCLUIDO; A LO QUE CONTESTA EL EXPOSITOR QUE LOS JUICIOS TARDAN DE 4 A 6 MESES, INCLUSIVE HAY JUICIOS QUE TIENEN DOS AÑOS PORQUE SE FUERON A REVISIÓN, PERO CON LO QUE RESPECTA AL COMENTARIO ANTERIOR, REFIERE QUE NO ES POSIBLE, PORQUE AHÍ SE HABLA DE UNA GESTORÍA, Y EL JUZGADO TIENEN QUE LLEVAR UN PROCEDIMIENTO LEGAL, EL CUAL SE DA, DESDE EL MOMENTO EN QUE EL GOBERNADO PRESENTA SU DEMANDA DE INCONFORMIDAD.”

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA “QUE MUCHAS VECES EL DESCONOCIMIENTO HACE QUE LAS PERSONAS ACUDAN A CIERTOS LUGARES, ES DECIR CUANDO SE SIENTEN MOLESTOS POR QUE NO SE LES DIO SU ATENCIÓN DEBIDA, Y COMO AUTORIDAD MUNICIPAL SE TIENE QUE CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE SE TIENE QUE DAR CUENTA A LA CIUDADANÍA, ENTONCES ES AQUÍ, QUE CADA EXPEDIENTE EN UNA REVISIÓN SE DEBE DE DECIR HACIA DONDE DEBE DE LLEVAR EL CANAL DE ATENCIÓN Y MEJORAR ESA FLUIDEZ; ENTONCES COMO PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y TODOS LOS QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS, AMERITA QUE EL CIUDADANO SEAN LOS QUE ESTÉN CONFORMES CON LA ATENCIÓN QUE SE LES BRINDA POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y EN CUESTIONES AL JUZGADO ADMINISTRATIVO SE ESTÁ EN TOTAL DESCONOCIMIENTO; ES POR ESO QUE EL AYUNTAMIENTO LE PIDE LA CONSTANTE COMUNICACIÓN, Y POR SÍ MISMO ESTAR PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN Y NO ESPERAR A REQUERÍRSELA.”

ABONANDO AL COMENTARIO EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ COMENTA, QUE SE TIENE UN PROYECTO DE UN JUZGADO REGIONAL, EL CUAL YA FUE DADO A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL; INCLUSIVE SE TIENEN UN PROYECTO DE DIVULGACIÓN, ÉSTE ÚLTIMO, PARA DAR A CONOCER QUE ES REALMENTE LO QUE SE HACE AL INTERIOR DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO, DE IGUAL FORMA, EXISTE UN JUICIO LLAMADO DE “LESIVIDAD” QUE ES CUANDO UNA AUTORIDAD PRESENTA DEMANDA EN CONTRA DE UN CIUDADANO PARA LA RESTITUCIÓN DE ALGÚN DERECHO; POR LO QUE PIDE UN ESPACIO PARA DARLO A CONOCER A TODO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN UNA MESA DE TRABAJO.

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PIDE AL EXPOSITOR QUE JUSTIFIQUE EL USO Y DESTINO QUE TENDRÁ LA SUFICIENCIA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ASIGNADA A SU PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00; LA CUAL SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1047 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016. A LO QUE CONTESTA QUE ELLOS NO LO SOLICITARON EN ESTE PRESUPUESTO, POR LO QUE SEÑALA QUE FUE EL PROPIO TESORERO MUNICIPAL QUIEN ASIGNO DICHA CANTIDAD DENTRO DE SU PRESUPUESTO, COMO UN RESPALDO PARA EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR 2016; PREGUNTÁNDOLE NUEVAMENTE EL REGIDOR **LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, ¿QUÉ ENTONCES NO SE VAN A OCUPAR?, A LO QUE CONTESTA QUE ELLOS NO LO HABÍAN SOLICITADO, PERO QUE HACE TIEMPO EN EL PRESUPUESTO ANTERIOR SE HABÍA REQUERIDO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. -----

ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, LE PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿POR QUÉ EL HORARIO DE ATENCIÓN EN DICHO JUZGADO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS? SI LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CIERRAN MÍNIMO A LAS 16:30 HORAS; A LO QUE CONTESTA QUE DICHO HORARIO LO ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO INTERIOR DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO, EL CUAL ES COMPATIBLE CON EL HORARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PERO SI SE DETERMINA QUE SE CIERRE A LAS 16:30 HORAS SE PUEDE CERRAR A LA HORA QUE SE INDIQUE. -----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA "QUE VALDRÍA LA PENA REVISAR HASTA DONDE ESTO RESULTARÍA POSIBLE QUE UN JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ESTA NATURALEZA FUERA REGIONAL, PARA COMPARTIR GASTOS LOS MUNICIPIOS, SEGURAMENTE PUDIERA SER HASTA MÁS COMPLETO, HABRÁ QUE VER A NIVEL ESTADO QUE TAN VIABLE SERÍA ESTE PROYECTO."-----

YA PARA FINALIZAR SU INTERVENCIÓN EL EXPOSITOR **LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ**, COMENTA QUE EL PROYECTO EN CUESTIÓN, ES MUY INTERESANTE MISMO QUE TIENE DOS VERTIENTES: EL PRIMERO ATENDER A LA CIUDADANÍA Y EL SEGUNDO TIENE UN SENTIDO POLÍTICO QUE ES POSICIONAR A SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COMO LÍDER EN ESTE RAMO, POR LO QUE SOLICITA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA SE LE DÉ OPORTUNIDAD EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA O BIEN EN UNA MESA DE TRABAJO PARA EXPONER EL CITADO PROYECTO, PARA QUE TODO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LO CONOZCA Y ASÍ LO PUEDAN VALORAR, POR LO QUE SUGIERE QUE DICHO PROYECTO LO PODRÍA MANDAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE CADA UNO, PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA ANALIZAR Y DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

POR PARTE DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA "QUE SI PEDIRÍA UNA SÍNTESIS POR CADA EXPEDIENTE PARA VER MÁS CONCRETO EL TRABAJO QUE PRESENTA; POR CADA EXPEDIENTE TENER LA FECHA DE INICIO, EL NOMBRE DEL QUEJOSO Y QUE ES LO QUE SOLICITA; EL NÚMERO DE ASUNTOS QUE HA ATENDIDO; YA QUE SE REQUIERE DICHA SÍNTESIS PARA VER QUE TANTO TIEMPO HOMBRE SE HA IMPLEMENTADO EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO EN CUESTIÓN" . INTERVINIENDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMENTA QUE YA SE LE HABÍA HECHO LA PETICIÓN AL JUEZ ADMINISTRATIVO PARA QUE DE MANERA MENSUAL PRESENTE SU INFORME RESPECTIVO, MISMO QUE YA LO HA VENIDO REALIZANDO. -----

Y POR ÚLTIMO LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LE PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿QUÉ SI LE ESTÁN DANDO PUBLICIDAD A LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL JUZGADO? O ¿CÓMO LA CIUDADANÍA SE ENTERA DE QUE EXISTE ESTE JUZGADO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO?; SUGIRIENDO DARLE MAYOR DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN; COMO LO HACE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN YA QUE ELLOS TRABAJAN EN SU PÁGINA DE INTERNET,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VISITAN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; ¿POR QUÉ NO HACER LO MISMO EN EL CASO DE ESTE JUZGADO ADMINISTRATIVO.?- A LO QUE CONTESTA EL EXPOSITOR QUE SÍ, SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN QUE ES PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE EXPONDRÁ AL PLENO, EL CUAL SE LLAMA "CONOCE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA", SE TIENE EL PROYECTO UNA VEZ QUE SE TENGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA IR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIO DE PROFESIONISTAS, INCLUSIVE A LAS MISMAS INSTANCIA MUNICIPALES, Y LO QUE SE HACE DE MOMENTO ES ENTREGAR TRÍPTICOS A LOS DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE REPARTAN ENTRE SUS COMUNIDADES PARA QUE CONOZCAN DE ESTOS SERVICIOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: AGRADECEN LA COMPARECENCIA DEL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, TENIENDO POR VISTO Y PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR SE DEJA EL COMPROMISO DE LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL EXPOSITOR, CON LA FINALIDAD DE DAR CUENTA DETALLADAMENTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MULTICITADO JUZGADO ADMINISTRATIVO. -----

CON RESPECTO AL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIOS: DRFC/28-OF/2017; DRFC/29-OF/2017 Y DRFC/31-OF/2017, DE FECHAS 16 DE ENERO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 18, 19, 24, 25, 26 DE FEBRERO Y LOS DÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE MARZO DEL 2017; ----- POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, SOLICITA QUE SE RESERVE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SEA REVISADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, ALGUNOS PENDIENTES QUE EN SU MOMENTO SE HICIERON CON EL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO Y LOS CUALES NO SE HAN ATENDIDO, ADEMÁS SOLICITA QUE SEA INCLUIDO EN DICHA COMISIÓN. -----

B).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE EL LIEBRERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 25, 26, 31 DE MARZO DEL 2017, Y 01, 02, 07, 08 Y 09 DE ABRIL DEL 2017; ----- EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, DETERMINA: RESERVARSE ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA EN LOS INCISOS A) Y B), QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VERDÍN SERRANO; POR CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, ASÍ COMO DE MANERA ESPECIAL LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA; CON LA FINALIDAD DE REVISAR LOS PENDIENTES QUE HAN QUEDADO REZAGADOS Y LOS CUALES NO SE LES HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DARÁ CUENTA AL PLENO PARA DETERMINAR LO CONDUCTENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE. -----

C).- OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL SALÓN MELODÍAS CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS, DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 16, 17, 18, 19, 20 DE FEBRERO DEL 2017. ----- Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL SALÓN MELODÍAS CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS, DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 16, 17, 18, 19, 20 DE FEBRERO DEL 2017. ----- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCERO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES: -----

1.- EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO LÍMITE Y DE MANERA REVOLVENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2017. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NO. DPDO/008/2017, HACE LLEGAR LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA. DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), COMO LÍMITE, PARA SER EJERCIDO Y DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO 2017, AUTORIZANDO DICHO MONTO SEA REVOLVENTE PARA QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECUPEREN PUEDAN SER NUEVAMENTE DESTINADAS AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE PARA ELLO, FUERON APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, DENTRO DEL OCTAVO PUNTO, INCISO B), DE LA ORDEN DEL DÍA ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 1048. -----

2.- EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PRESENTA UNA INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EL CUAL **CONSISTE EN DEJAR INSTAURADO LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD, CELEBRANDO UNA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ENERO DE CADA AÑO**, DANDO ASÍ LA DEBIDA IMPORTANCIA A LA FUNDACION DE LA CIUDAD. INAUGURANDO POR PRIMERA VEZ LA SALA DE CABILDO EN EL NUEVO EDIFICIO DE GOBIERNO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA # 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTA CIUDAD; PROPONIENDO QUE SE LLEVE A CABO DICHA SESIÓN SOLEMNE A LAS 12:00 HORAS EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, POR LO QUE DADA LA IMPORTANCIA DE ESTE EVENTO MÁS ADELANTE SE REALIZARÁ UNA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA INCLUIR LO ANTERIOR; AGREGANDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DICHA SESIÓN SE HARÍA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: --

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- DECRETO DE RECESO PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL RECIBA AL FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----
- IV.- HONORES A LA BANDERA.-----
- V.- LECTURA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
- VI.- COMPARECENCIA DEL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, CRONISTA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A FIN DE REALIZAR UNA BREVE RESEÑA CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
- VII.- MENSAJE DEL INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
- VIII.- MENSAJE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA AUTORIZAR: -----

PRIMERO. - LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN EL MARCO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2017, TENIENDO COMO RECINTO OFICIAL ALTERNO LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO DE GOBIERNO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA # 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. -----

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL PRESENTE ACTO PROTOCOLARIO PARA LA RECEPCIÓN DEL INVITADO DE HONOR AL RECINTO, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LAS REGIDORAS: LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO Y C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, ASÍ COMO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA. -----

3.- EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, HACE LA PROPUESTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO LA INSERCIÓN EN LA PAPELERÍA OFICIAL UTILIZADA POR EL MUNICIPIO EL LEMA << 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, >>. LO ANTERIOR EN VIRTUD A QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBARÁ UNA MINUTA CON LA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA QUE EL 2017 SERÁ EL "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



MEXICANOS". -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO LA INSERCIÓN EN LA PAPELERÍA OFICIAL UTILIZADA POR EL MUNICIPIO BAJO EL LEMA << 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, >>. Y SE ORDENA DAR VISTA A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. -----

4.- EN ESTE APARTADO, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A) EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 35,844.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERIA APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1401 COMUNICACIÓN SOCIAL	1.8.3	1211	E0007	HONORARIOS.	\$ 35,844.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1500517	31111-1401 COMUNICACIÓN SOCIAL	1.8.3	1212	E0007	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 35,844.00

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE MANEJO DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA QUE SE HABÍA QUEDADO PENDIENTE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, EL ENVIAR TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y A LA FECHA NO SE LES HA REMITIDO NADA, Y EN ESTE PUNTO PRESENTA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, POR LO QUE SOLICITA QUE SE LES REMITA DICHA INFORMACIÓN; A LO QUE CONTESTA EL EXPOSITOR QUE DICHA INFORMACIÓN YA QUEDO INSERTA EN EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 1050 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA "QUE NO SE DEBEN DE IR HASTA EL ACTA, YA QUE NO SE PUEDE ESTAR A EXPENSAS DE QUE SE VAYAN A APROBAR O NO LAS ACTAS, AHORITA POR EJEMPLO NO QUEDO APROBADA EL ACTA. --" PREGUNTANDO ¿QUE SI YA SON LAS FEHACIENTES O SE ESPERAN A QUE SE DEN LAS ORIGINALES.? -----

POR SU PARTE EL EXPOSITOR COMENTA QUE YA ESTÁ PUBLICADA DICHA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, PERO DE IGUAL FORMA, ADQUIRIERE EL COMPROMISO DE REMITIR LA REFERIDA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITAL A LA BREVEDAD POSIBLE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 35,844.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS SERVICIOS DE MANEJO DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS CSOC/128/17 Y TM/COORD/004/2017, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE, POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. -----

B) POR OTRO LADO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, EXPONE A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN RELACIÓN A LAS PARTICIPACIONES QUE LLEGAN AL MUNICIPIO LAS CUALES SE DIVIDEN EN DOS: LA PRIMERA RELATIVA A LAS PARTICIPACIONES DIRECTAS Y LA SEGUNDA RELATIVA A RAMO XXXIII; Y ESTA ÚLTIMA PARTICIPACIÓN A LA FECHA NO HA LLEGADO, TENIENDO COMPROMISOS QUE CUBRIR YA QUE DE ÉSTA SE PAGA LA NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE REALIZAN LOS ABONOS DE LA DEUDA DEL CRÉDITO QUE TIENE EL MUNICIPIO, SURGIENDO LA NECESIDAD DE PRESTARLE DINERO DE LA CUENTA PÚBLICA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS; **POR ESTA RAZÓN ES QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII AÑO 2017 PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS YA ENUNCIADOS LÍNEAS ARRIBA.,** SIN PRECISAR LA CANTIDAD YA QUE ES VARIABLE, Y SERÍA EN TANTO SE REGULARIZA LA LLEGADA DE LOS RECURSOS. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SUGIERE "QUE PARA DAR SECUENCIA A ESTOS PUNTOS YA QUE SON RECURRENTES PERO MUY NECESARIOS, PROPONE QUE SERÍA CONVENIENTE DEJAR UN PUNTO DE ACUERDO Y CUANDO SE RETOME LA SESIÓN PARA REINGRESAR A LA CUENTA DE ORIGEN O DEVOLVER EL PAGO TAMBIÉN DEJAR UN PUNTO DE ACUERDO"; POR LO QUE COMENTA EL EXPOSITOR QUE SE DARÁ CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CUANDO LLEGUEN DICHS RECURSOS." -----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PROPONE APROVECHAR ESTA COYUNTURA, PARA MEJOR CONTINUAR PAGANDO DE LA CUENTA MUNICIPAL LO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LO DE RAMO 33 CAMBIARLO A LAS OBRAS QUE SE VIENEN REALIZANDO, PARA SER UNA PRUEBA Y PODER RECUPERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), AGREGANDO QUE SI SE PAGA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL RAMO 33 NO SE PUEDE RECUPERAR EL ISR; PROPONIENDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SI LO TIENEN A BIEN, SE PUEDA REALIZAR DE UNA VEZ DICHA PROPUESTA YA QUE SOLO SERÍA REACOMODAR LOS RECURSOS. -----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE PRIMERAMENTE SE TENDRÁ QUE REVISAR ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN YA QUE ES UN TEMA DEL CUAL YA SE HABÍA REALIZADO UNA CONSULTA EN DONDE SE COMENTABA QUE NO SE PODÍA REALIZAR, POR LO QUE PROPONE SEGUIR INSISTIENDO Y ABUNDAR UN POCO MÁS EN DICHA CONSULTA PARA NO SER OBSERVADOS POSTERIORMENTE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII AÑO 2017 PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PAGO DE NÓMINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO CUBRIR LOS COMPROMISOS DE ABONO A LA DEUDA PÚBLICA; Y UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII ESTOS SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA PÚBLICA. CUYO MONTO QUEDA SUJETO A LAS NECESIDADES QUE SURJAN DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO Y HASTA QUE SE CUENTEN CON LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII. -----

6.- POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, EXPONE ANTE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ALGUNOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, SE ACERCARON A ELLA, PARA EXTERNAR SU MOLESTIA CON EL CONSTANTE GRAFFITEO, QUE SE VIENE REALIZANDO EN LA ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD; PREGUNTANDO LOS CIUDADANOS, **¿QUE SE PODRÍA REALIZAR PARA NO DEJAR QUE SE VAYA DEGRADANDO LA IMAGEN EN ESA ZONA?** -----

A LO QUE CONSTESTA EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ES UN TEMA COMPLEJO EN EL ENTENDIDO QUE SON FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y PARA QUE SE PUEDA CONFIGURAR DICHA FALTA SE TIENEN QUE ENCONTRAR EN FLAGRANCIA A LA PERSONA PARA PODER



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACTUAR; Y LO QUE SE PUDIERA REALIZAR ANTE ESTE TIPO DE FENÓMENOS ES REENCAUSAR A LAS PERSONAS QUE REALIZAN ESTAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PÚBLICOS PARA QUE LO HAGAN PERO DE UNA FORMA ORDENADA, POR MENCIONAR UN EJEMPLO SE DESTINÓ UNA BARDA DEL PANTEÓN MUNICIPAL, POR OTRO LADO, SE TENDRÁ QUE APOYAR A ESAS PERSONAS PARA QUE CON LA PINTA SE PUEDA DEVOLVER A RECUPERAR ESA IMAGEN URBANA.-----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUEDAN OBSERVAR EL MURAL QUE SE ENCUENTRA EN UNA BARDA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA COLONIA SAN MIGUEL (FRENTE A LA ETI), INCLUSO PUEDAN DISFRUTAR DEL ARTE DE LOS JÓVENES QUE HICIERON ESOS TRABAJOS, RESALTANDO UN DATO INTERESANTE QUE A LA FECHA LA CIUDADANÍA RESPETA EL REFERIDO MURAL YA QUE SIGUE INTACTO, ES AHÍ DONDE SE PUEDE TRABAJAR E INDUCIR A LOS JÓVENES QUE LES GUSTA USAR PINTURAS DE AEROSOL QUE SE ENCAUSE ESE SENTIDO DÁNDOLE VALOR AGREGADO, ENTONCES PARA ESO SE TENDRÁ QUE TRABAJAR FUERTE O BIEN BUSCAR UN MURO DONDE PUEDAN EXPRESAR ALGÚN SENTIMIENTO, MALESTAR O INCLUSO ALGÚN RECLAMO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE LE DE VISTA A LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALICEN CAMPAÑAS Y/O PROGRAMAS ENCAMINADAS A EVITAR EL CONSTANTE GRAFFITEO EN TODA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD A FIN DE EVITAR EL DETERIORO DE LA IMAGEN PROVOCADO POR EL GRAFFITI. -----

7.- POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO HA DECLARADO ESTE 2017, COMO UN AÑO AUSTERO, POR LO TANTO, NO ADQUIRIRÁN MAS UNIDADES NUEVAS, PERO EVIDENTEMENTE EXISTEN ÁREAS DONDE HAY NECESIDAD YA QUE DESDE HACE ALGÚN TIEMPO NO SE LES HA DOTADO DE VEHÍCULOS Y CON LOS POCOS QUE CUENTAN, ESTAN EN MALAS CONDICIONES; POR LO QUE SE TENDRÁ QUE REVISAR EN QUE CASOS SI SE LES PUEDE DOTAR DE VEHÍCULOS; SIN EMBARGO; GRACIAS A LA GENEROSIDAD QUE TUVO EL GOBERNADOR LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, PARA CON EL MUNICIPIO, EN ESTA FECHA SE ESTARÁN APARTANDO 5 VEHÍCULOS QUE DONARÁ GOBIERNO DEL ESTADO AL MUNICIPIO, LOS CUALES SON VEHÍCULOS SEMI-NUEVOS, EN BUENAS CONDICIONES, A PARTE DE LOS CUATRO QUE YA DONARON EL AÑO PASADO 2016, DE LOS CUALES SERÁN DESTINADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. - **POR OTRO LADO**, RETOMA EL TEMA RELACIONADO A LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, (PATRULLAS) EL CUAL COMENTABA A UN INICIO QUE ERAN 10 UNIDADES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y 6 UNIDADES POR PARTE DEL ESTADO, PERO DENTRO DEL PROGRAMA COMO LO MANEJO GOBIERNO DEL ESTADO REALMENTE ERAN SOLO 3 PATRULLAS; PERO COMO YA SE HABÍA COMPROMETIDO CON EL GOBERNADOR, ESTÉ BUSCÓ MECANISMOS ALTERNOS Y DONARON 3 CAMIONETAS RAM DE LAS QUE UTILIZABAN LAS FUERZAS DEL ESTADO; SIENDO ASÍ UN TOTAL DE 27 UNIDADES QUE SE ADQUIEREN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. **LO ANTERIOR LO HACE PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 14:07 CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **26 FOLIOS.** -----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.